(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	**CO1.PCCNTR 6493103**	FECHA:	2024
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN PIES DESCALZOS**		
OBJETO:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades encaminadas al mejoramiento de la infraestructura educativa"		
VALOR:	$46.335.790.569 (Valor aporte MEN $ 25.000.000.000)		
PLAZO:	INICIO: 10-07-2024	TERMINA: 10-07-2025	
NÚMERO DE PAGO	Segundo pago		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo Enrique Bolívar Guzmán en mi calidad de Supervisor/Interventor del contrato/convenio, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Informe de avances	Informe No. 2 septiembre 2024, en el cual registra un avance del 30% de ejecución al mes de septiembre 2024.
Soporte de compra de materiales e insumos para actividades preliminares del proyecto sede Tibú (sede nueva).	Pagos avances de obra Pago avance interventoría Devolución gastos proyectos Entre otros
OBSERVACIONES	
Corresponde al segundo desembolso por valor del 25% del valor aportado por el MEN, contra avance del 30% de obra del proyecto sede Tibú (sede nueva), contra el informe de avance de las intervenciones avalando el porcentaje de ejecución establecido, que contempla actividades relacionadas con cimentación, concretos mampostería, instalaciones eléctricas e hidráulicas, entre otras actividades ($ 6.250.000.000)	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 25 de septiembre de 2024

ENRIQUE BOLÍVAR GUZMÁN
SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 79.811.735

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista